



17ª. REUNIÓN DE LA MESA DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN MINUTA

Fecha	16/06/2020	Hora Inicio	09:00 hrs.
Lugar	Casa del Arquitecto	Hora Fin	12:00 hrs.

ACUERDOS GENERALES:

- En las escaleras se permitirá tener hasta 16 peraltes continuos.
- Los proyectos a revisar en las sesiones serán compartidos por la Comisión los días jueves anteriores, con la finalidad de que puedan revisarse con antelación a las reuniones y que éstas sean más ejecutivas.
- Se permitirán cajones de discapacitados en elevautos siempre y cuando no se obstruya el área total del cajón.
- Se podrá tomar la altura máxima del proyecto desde planta baja si esta se encuentra medio nivel arriba de banquetas.
- Se permitirán closet de lavado, siempre y cuando los propietarios del departamento lo acepten.

REUNIÓN CON LAS EMPRESAS PROYECTISTAS:

PAZ MONTES DE OCA No. 93, COL. GENERAL ANAYA, ALCALDÍA BENTIO JUAREZ.	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> -Se deberá indicar la ventilación mecánica y los cambios por hora requeridos en los baños. -Las ventanas de las cocinas deberán ser de vidrio traslucido. -El cajón de planta baja ubicado que esta a un costado del pasillo de acceso principal es inoperable ya que se encuentra encerrado. -Se deberá sustituir el motacargas con una rampa, bajando ½ nivel a semisótano y subiendo ½ para planta baja. -Se deberá realizar una escalera de transición de estacionamiento a planta baja. -La subestación deberá estar en semisótano. -Deberá anexar zona de bodegas.
Solución estructural:	<ul style="list-style-type: none"> -La columna del eje "B" no tiene continuidad estructural (Dibujo). -En el proyecto falta la presencia de columnas y las que presentan no tienen continuidad. -Se deberá verificar el sistema constructivo de losa transfer.



Revisión financiera:	
CONCLUSIÓN:	El proyecto tiene observaciones que pueden modificar el proyecto en planta de estacionamiento y planta baja, por lo que se deberán tomar como base las recomendaciones dadas en la reunión de la mesa, presentarán el proyecto con las correcciones el día lunes 22 de junio.

**REVISIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE LA MESA DE REVISIÓN
ARQUITECTÓNICA:**

VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 67, COL. ROMA, ALCALDÍA CUAUHEMOC.	
Diseño arquitectónico:	-Se deberá mejorar la distribución de las circulaciones verticales, juntando las escaleras al elevador y que el elevador salga hacia los departamentos respetando el ancho de 1.50 m de pasillo. -Se deberá aumentar la superficie construida de los P.H. para su mejor distribución y comercialización. -Falta el área de resguardo.
Solución estructural:	-En las escaleras de emergencia se deberá verificar librar el eje "B".
Revisión financiera:	-No contempla la cimentación.
CONCLUSIÓN:	El proyecto tiene observaciones arquitectónicas y estructurales que modificarían de manera menos al área de circulaciones verticales.

OZULUAMA No. 20, COL. HIPÓDROMO, ALCALDÍA CUAUHEMOC.	
Diseño arquitectónico:	-Se deberá considerar un elevador mas pequeño y que solo tenga una puerta. -Falta un ducto de ventilación para las escaleras.
Solución estructural:	-Se deberán poner cartelas de apoyo.
Revisión financiera:	
CONCLUSIÓN:	El proyecto arquitectónico presenta observaciones dadas en una reunión previa a la revisión en la mesa, por lo que deberá subsanarlas.



PASEO DE LOS GRANADOS No. 76, COL. PASEOS DE TAXQUEÑA, ALCALDÍA COYOACÁN.	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> - No presentan el proyecto completo faltan cortes y fachada. -Los cajones 13, 19 y 20 presentan problemas de operación. -Falta el área de resguardo. -Deberá eliminar el ducto que esta atrás de los cajones 19 y 20.
Solución estructural:	
Revisión financiera:	-No cuenta con corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones los cuales deberán ser subsanados y enviar el proyecto completo.

PROYECTOS REVISADOS:

MINATITLAN NO. 4, COL. ROMA SUR, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> -Los departamentos en venta deberán estar en los pisos superiores. -Se sugiere alinear las tres recamaras. -Los baños se deberán ventilar por extracción mecánica para mejorar la distribución de los departamentos. -Falta el ducto de las escaleras. -Se deberá quitar el cajón para discapacitados y reacomodar los cajones. -En la planta 3 la cocina tiene una distribución inadecuada ya que se encuentra muy justa y el refrigerador está ubicado en una zona donde no se pueden poner las instalaciones necesarias.
Solución estructural:	<ul style="list-style-type: none"> -Deberá verificar la separación de colindancia. -La estructura tendrá que ser mixta y no solo de acero. -El edificio deber de estar alineado en la parte de atrás.
Revisión financiera:	<ul style="list-style-type: none"> -Revisar corrida financiera ya que presenta errores y falta información. -No contempla el costo de la cimentación. -Presenta área libre para construcción (160 m²). -Se deberá poner en venta el Roof. -Se tendrá que verificar el uso de suelo.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales los cuales podrías modificar parte del proyecto, por lo que deberán de ser subsanadas, se anexa propuesta de distribución.



SONORA No. 162, COL. HIPÓDROMO CONDESA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> -Las circulaciones verticales deberán estar en el centro del edificio para eficientar la distribución. -Se deberán quitar las escaleras de la fachada y dejar la vista principal a los departamentos. -El área comercial deberá ser más grande. -Se sugiere subir 1 nivel con más departamentos en venta. -Se sugiere anexar un P.G. en venta.
Solución estructural:	<ul style="list-style-type: none"> -Presentan 400 m² libres por construir. -En el eje "4" no presenta columnas por lo que requeriría una trabe del tamaño del predio.
Revisión financiera:	<ul style="list-style-type: none"> En la corrida no contemplan la cimentación. Revisar corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales los cuales podrías modificar el proyecto, por lo que deberán subsanar, se anexa propuesta de distribución.

TLACOTALPAN No. 33, COL. ROMA SUR, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> -Incumple con la norma 7 -El ancho de las terrazas es mayor a lo del departamento. -El proyecto presenta mucha área de circulaciones. -La sala-comedor de los departamentos de venta es muy pequeña. -Los ductos interfieren con las trabes. -El proyecto presenta área excesiva sin utilizar. -Los departamentos en venta deberá presentarse en P.H. y vista a fachada.
Solución estructural:	<ul style="list-style-type: none"> -Deberá revisar la separación de colindancia. -La configuración en U de los departamentos no es recomendable. -El eje "E" no tiene continuidad estructural.
Revisión financiera:	<ul style="list-style-type: none"> En la corrida no contemplan la cimentación. Revisar corrida financiera. -El proyecto presenta 200 m² por aprovechar.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales los cuales podrías modificar el proyecto, por lo que citara para la próxima reunión al proyectista.

PROYECTOS A REVISAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN (martes 23 de junio):

FIRMAN LOS ASISTENTES:



<hr/> <p>ARQ. OSCAR SANGINÉS CORAL VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS</p>	<hr/> <p>ARQ. LUISA MARÍA GUERRERO PAVÓN SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>
<hr/> <p>KAREN ZAVALETA FIGUEROA SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</p>	<hr/> <p>ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR</p>
<hr/> <p>ARQ. ANTONIO GALLARDO</p>	<hr/> <p>ARQ. JORGE ALESSIO ROBLES LANDA</p>
<hr/> <p>ING. JOSÉ E. NOLASCO MORALES</p>	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fue suprimido de esta versión pública los nombres, situaciones legales de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Precedente: Acuerdo 3, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN

